
















## Trámites relacionados a la Gestión de Residuos Especiales durante el período de emergencia sanitaria

En virtud de la emergencia sanitaria declarada y para mitigar el riesgo de propagación del coronavirus COVID-19, la **Dirección de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA)** informa que, durante este período, las consultas relacionadas con los trámites listados se realicen **únicamente por correo electrónico** a través de los mails establecidos.

Trámite	Decreto	Información (Código QR)	Correo
Consultas por trámites de Envases	260/007	<u>Preguntas frecuentes</u> 	<a href="mailto:consultas.envases@ambiente.gub.uy">consultas.envases@ambiente.gub.uy</a>
Aprobaciones provisorias de trámites de envases	260/007		<a href="mailto:tramites.envases@ambiente.gub.uy">tramites.envases@ambiente.gub.uy</a>
Registro y DJ de Envases Agroquímicos	152/013		<a href="mailto:envases.agro@ambiente.gub.uy">envases.agro@ambiente.gub.uy</a>
DJ Residuos Sólidos Industriales	182/013		<a href="mailto:residuos.industriales@ambiente.gub.uy">residuos.industriales@ambiente.gub.uy</a>
Habilitación de transporte de residuos	182/013	<u>Formulario</u> 	<a href="mailto:residuos.industriales@ambiente.gub.uy">residuos.industriales@ambiente.gub.uy</a>
Otras consultas Residuos Industriales	182/013		<a href="mailto:residuos.industriales@ambiente.gub.uy">residuos.industriales@ambiente.gub.uy</a>



Transporte de residuos hospitalarios	586/009		<a href="mailto:transporte.sanitarios@ambiente.gub.uy">transporte.sanitarios@ambiente.gub.uy</a>
Neumáticos	358/015		<a href="mailto:neumaticos@ambiente.gub.uy">neumaticos@ambiente.gub.uy</a>
Baterías Plomo Ácido	373/003		<a href="mailto:baterias@ambiente.gub.uy">baterias@ambiente.gub.uy</a>
Contenido de plomo en pinturas	69/010		<a href="mailto:pinturas.plomo@ambiente.gub.uy">pinturas.plomo@ambiente.gub.uy</a>
Bolsas	3/019		<a href="mailto:bolsas@ambiente.gub.uy">bolsas@ambiente.gub.uy</a>
Movimientos Transfronterizos - Exportación			<a href="mailto:tramites.basilea@ambiente.gub.uy">tramites.basilea@ambiente.gub.uy</a>
Destrucción de Mercadería			<a href="mailto:destruccion.mercaderias@ambiente.gub.uy">destruccion.mercaderias@ambiente.gub.uy</a>



Asimismo informamos que:

1. Las altas en el Sistema Lucía de la Dirección Nacional de Aduana de las empresas que cuentan con sus DJs correspondientes a los años 2019 y 2020 aprobadas y aprobadas provisoriamente, se extendieron hasta el **30/04/2021** y **30/04/2022** respectivamente, para los siguientes trámites:
  - a. **Decreto N° 260/007**, de residuos de envases.
  - b. **Decreto N° 3/019**, uso sustentable de bolsas plásticas.
2. Las altas en el Sistema Lucía de la Dirección Nacional de Aduana de las empresas con DJs aprobadas hasta el año 2021 en el marco del **Decreto N° 069/011** de pinturas con plomo se extendió hasta el 30/04/2021.
3. El alta en el Sistema Lucía de la Dirección Nacional de Aduanas de las empresas que cuentan con el registro aprobado por el **Decreto N° 358/015** de neumáticos y cámaras fuera de uso es hasta el **28/02/2030**, siempre y cuando el Plan Maestro correspondiente no hubiera notificado de la baja de la adhesión y la empresa no se encontrara adherida a otro Plan.
4. Los siguientes trámites:
  - a. Decreto N°152/013, de envases de agroquímicos;
  - b. Decreto N° 182/013, Declaraciones Juradas de generación de residuos industriales y de actividades Asimiladas;
  - c. Decreto N° 69/011 – pinturas con plomo;
  - d. Decreto N° 3/019 de envases de agroquímicos;
  - e. Decreto N° 373/003 – Baterías plomo-ácido, y
  - f. Solicitud de autorización por Destrucción de Mercadería.

en principio hasta el 12 de abril de 2021 inclusive, sólo deberán presentarse a través de los medios electrónicos, según i) presentación de DJs, a través de VUCE, ii) registros, se deberá enviar formulario generado en VUCE firmado, y el certificado notarial correspondiente al correo electrónico asignado.

5. El inicio de las solicitudes de autorización/aprobación de los trámites listados, **sólo se recibirán, en principio hasta el 12 de abril de 2021, a través de los correos electrónicos designados:**
  - a. Movimiento de Transfronterizo en el marco del Convenio de Basilea, incluido las solicitudes de autorización de importación y exportación de plásticos, y



- b. Habilitación de Transporte de residuos industriales, y de actividades asimiladas y las de residuos sanitarios.
6. Las empresas que tengan los plazos de presentación de las Djs vencidas en el marco del Decreto N° 260/007 o deban presentar las Djs del año 2020, deberán completar el formulario correspondiente en el Sistema de Envases y enviar la solicitud de alta provisoria en el sistema de Aduana a través del correo [tramites.envases@ambiente.gub.uy](mailto:tramites.envases@ambiente.gub.uy); indicando expresamente dicha solicitud e incluyendo Razón Social y Rut.
7. Las empresas que presenten por primera vez Registro en el marco del Decreto N° 260/007, deberán enviar el formulario correspondiente firmado por el responsable legal o representante y copia del certificado notarial al correo [tramites.envases@ambiente.gub.uy](mailto:tramites.envases@ambiente.gub.uy).

En el Anexo I, se encuentra el detalle del procedimiento a realizar para consultas y solicitudes.

Anexo I – Procedimiento para realizar consultas y solicitudes.

Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Decreto Nº 260/007 - Registro y Declaración Jurada de Envases	<p><u>Estado de situación</u></p> <p>DJs de los años 2019 y 2020 aprobadas, se extendió el plazo de alta en Aduana hasta el 30/04/2021 y 30/04/2022.</p> <p><u>DJs con plazos de presentación vencido o nuevas DJs:</u> Completar el formulario en el sistema de Envases y enviar por correo electrónico la solicitud de alta provisoria en Aduana, incluyendo: Razón Social y RUT.</p> <p><u>Registros Nuevos:</u> envío del formulario generado en el sistema de envases firmado y del certificado notarial por correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas:</u> consultas.envases@ambiente.gub.uy</p> <p><u>Envío de solicitudes de procesamiento de trámites y solicitudes provisionales de alta en Aduana:</u> tramites.envases@ambiente.gub.uy</p>
Decreto Nº 373/003 – Baterías Plomo-Ácido	<p><u>DJs:</u> sólo se aceptan por VUCE</p> <p><u>Registro nuevos:</u> envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas y envío de solicitudes:</u> baterias@ambiente.gub.uy</p>



Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Decreto Nº 182/013 – Residuos Industriales	<p><u>DJs de generación de residuos</u>: sólo se aceptan por SIA (Sistema de Información Ambiental).</p> <p><u>Habilitación de Transporte</u>: el inicio del trámite sólo se acepta por correo electrónico.</p> <p><u>Autorización literal d), art. 25</u>: el inicio del trámite sólo se acepta por correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas e inicio de trámites de solicitudes de autorización/habilitación</u>: residuos.industriales@ambiente.gub.uy</p>
Decreto Nº 152/013 – Envases Agroquímicos	<p><u>DJs</u>: sólo se aceptan por VUCE</p> <p><u>Registro nuevos</u>: envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico</p>	<p><u>Consultas y envío de solicitudes</u>: envases.agro@ambiente.gub.uy</p>
Decreto Nº 358/015 – Neumáticos y cámaras fuera de uso	<p><u>Estado de situación</u>:</p> <p>Empresas Registradas: Alta en Aduanas hasta el 28/02/2030</p> <p><u>Registros Nuevos</u>: sólo se aceptan por VUCE</p>	<p>neumaticos@ambiente.gub.uy</p>



Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Decreto N° 3/019 – Bolsas Plásticas	<p><u>Estado de situación:</u> Djs de 2019 y 2020 aprobadas, se extendió el plazo de alta en Aduana hasta el 30/04/2021 y 30/04/2022.</p> <p><u>Solicitudes de Importación de empresas ya registradas:</u> sólo se aceptan por VUCE</p> <p><u>Registro:</u> envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas e inicio de trámites de aprobación/autorización:</u> bolsas@ambiente.gub.uy</p>
Decreto N° 069/011- Contenido de plomo en pinturas	<p><u>Estado de situación</u> DJs con plazos de aprobación en el 2021, se extendió el plazo de alta en Aduana hasta el 30/04/2021.</p> <p><u>Nuevas DJs</u> deberán presentarse sólo a través de VUCE.</p> <p><u>Registros Nuevos:</u> Solicitudes de alta en aduana: envío del formulario generado en VUCE firmado y del certificado notarial al correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas y envío de solicitudes:</u> pinturas.plomo@ambiente.gub.uy</p>
Decreto N° 586/009-Habilitación de residuos sanitarios	<p>El inicio de los trámites de solicitud de habilitación sólo deberá enviarse por correo electrónico.</p>	<p><u>Consultas e inicio de solicitudes de habilitación:</u> transporte.sanitarios@ambiente.gub.uy</p>



Marco del Trámite	Trámite	Correo Electrónicos
Movimientos Transfronterizos	El inicio de los trámites de solicitud de autorización de Mov. Transfronterizos, incluidos las solicitudes de importación y exportación de plásticos, sólo deberán enviarse por correo electrónico.	<u>Consultas e inicio de solicitudes:</u> tramites.basilea@ambiente.gub.uy
Destrucción de mercadería	Una vez validadas las solicitudes en VUCE, el formulario validado y firmado, junto con los documentos técnicos y el certificado notarial deberán enviarse solamente por correo electrónico.	<u>Consultas e inicio de solicitudes:</u> destruccion.mercaderias@ambiente.gub.uy